

La palabra que no cesa. Los testimonios de las mujeres supervivientes de los centros de detención clandestinos de la última dictadura cívico-militar (2015-2024)

Paula Simón*

Universidad Nacional de Cuyo - CONICET

FECHA DE RECEPCIÓN: 28-09-2024 / FECHA DE ACEPTACIÓN: 30-11-2024

RESUMEN

El artículo se propone hacer un aporte al estudio de la narrativa testimonial producida por mujeres supervivientes de los centros de detención clandestinos instalados durante la última dictadura cívico-militar en Argentina, a partir del análisis de algunos volúmenes que se han publicado en la última década. El objetivo es analizar las articulaciones entre la memoria de las mujeres supervivientes, encuadrada en las demandas de memoria, verdad y justicia, y las reivindicaciones impulsadas por el movimiento feminista. A fin de interpretar qué, cómo y por qué recuerdan las mujeres supervivientes, es importante identificar y estudiar tanto los libros publicados por primera vez, como así también algunos que han transitado procesos de reedición.

PALABRAS CLAVE

narrativa testimonial; mujeres; derechos humanos; feminismo, campos de concentración

***The word that doesn't stop. The testimonies of women survivors
of prisons and clandestine detention centers of the last
civil-military dictatorship (2015-2024)***

ABSTRACT

The article aims to make a contribution to the study of the testimonial narrative written by women survivors of the clandestine detention centers installed during the last civil-military dictatorship in Argentina. The analysis is based on some books that have been published in the last decade. The objective is to analyze the articulations between the memory of women, framed in the demands of memory, truth and justice, and the demands promoted by the feminist movement. In order to interpret what, how and why women survivors remember, it is important to

identify and study both the books published for the first time, as well as some volumes that have undergone reissue processes.

KEYWORDS

testimonial narratives; women; human rights; feminism; concentration camps

Este rayo ni cesa ni se agota:
de mí mismo tomó su procedencia
y ejercita en mí mismo sus furores.
Miguel Hernández. *El rayo que no cesa*

En un artículo previo (Simón 2019), advertí que, frente al amplio conjunto de la narrativa testimonial producida por mujeres supervivientes de las cárceles y los centros de detención clandestinos de la última dictadura cívico-militar en Argentina, era necesario reordenar esos textos para proponer un itinerario que permitiera profundizar la reflexión sobre qué aportes han realizado en las diversas etapas de la construcción de la memoria reciente, en general, y en el desarrollo del género testimonial, en particular. Entonces, ese recorrido constaba de tres trayectos: el primero, ubicado desde 1983 hasta mediados de los años noventa, destacaba por la aparición de voces femeninas desde el exilio, asociadas a otras luchas por la memoria en el entorno latinoamericano. En este sentido, observé que el relato testimonial de las mujeres nace dislocado y en ruptura con el espacio al que se refiere. El segundo, que va desde mediados de los años noventa hasta 2003, año clave en que se anulan las llamadas Leyes de la Impunidad, se caracterizaba por el florecimiento editorial de testimonios producidos por mujeres que incidieron activamente en las luchas por la reivindicación de las víctimas, motivado por la reactivación de los juicios y las políticas públicas que impulsaron la recuperación de espacios de memoria y la legitimación de la voz de las/os supervivientes, entre otros gestos. El tercer y último trayecto abarcaba el período desde 2003 hasta 2015, cuando se verificaba un momento de alta exposición de los testigos. En esos años las voces femeninas plantearon problemáticas novedosas en los testimonios, poco recorridas hasta entonces, como la especificidad de los delitos sexuales o la maternidad, y dejaron al descubierto perspectivas de la experiencia concentracionaria y carcelaria que no habían sido desarrolladas en los testimonios escritos por hombres. La continuidad de los juicios a los genocidas, las acciones del movimiento de derechos humanos, apoyadas por políticas públicas de memoria, y también el impulso del movimiento feminista, favorecieron, en términos editoriales, tres fenómenos: la reedición, reimpresión y traducción de volúmenes que habían sido editados fuera de Argentina.

El año 2015 y la victoria electoral de Mauricio Macri, quien fue presidente hasta 2019, marcaron un hito en Argentina que trajo aparejado

un notable cambio de dirección en las políticas institucionales de derechos humanos. Este cambio involucró dos elementos centrales que se observan tanto a nivel del discurso político como en acciones concretas. Por un lado, desde el Poder Ejecutivo se hizo evidente la construcción de un discurso oficialista que se proponía quitar del centro de interés social el tema de los delitos de lesa humanidad cometidos por la dictadura militar, es decir, disimularlo y equipararlo en un mismo gesto con otras demandas. En 2017, la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural –anteriormente denominada Secretaría de Derechos Humanos– difundió el “Primer plan nacional de acción en derechos humanos (2017-2020)”, en cuyo prólogo el entonces ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Germán Garavano, planteó:

Uno de los objetivos principales de nuestro gobierno es darle una perspectiva inclusiva a los derechos humanos. Esto implica que continúa siendo una prioridad indiscutible el avance de los juicios y causas de lesa humanidad, la identificación de los nietos y la búsqueda de la verdad sobre uno de los períodos más oscuros de nuestra historia. Y que también es primordial sumar derechos y mirar hacia adelante para consolidar la democracia que tanto nos costó recuperar. (5)

Esta idea de sumar derechos con un “enfoque amplio e integral” difuminaba la relevancia de los delitos de lesa humanidad y construía una idea un tanto confusa de “derechos humanos”, entendida como una suerte de paraguas bajo el cual se ubican otros derechos sociales, económicos, civiles, políticos y culturales. Por su parte, en un segundo prólogo, el secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, Claudio B. Avruj, completaba el posicionamiento y explicitaba que “desde aquella funesta página, todos coincidimos [...] que nunca más podíamos dirimir nuestros desencuentros mediante el uso de la violencia. Sabemos por aquella experiencia que el camino es el diálogo, la paz y la convivencia” (7). La perífrasis “aquella funesta página” utilizada en lugar de “dictadura militar”, como así también la preferencia por el vocablo “violencia” y no por “terrorismo de Estado” o alguna expresión similar, dan cuenta del interés por reeditar un discurso que equipara las responsabilidades de los militares y de las agrupaciones guerrilleras. La alusión al diálogo, la paz y la convivencia en vez de invocar la consigna del movimiento de derechos humanos “memoria, verdad y justicia” rubrican esa intención y reeditan la teoría de los dos demonios de los años noventa. En definitiva, el documento responde al mandato de desarticular el vínculo entre “derechos humanos” y “terrorismo de Estado” que había sido uno de los núcleos de la agenda del gobierno anterior. En términos de acciones concretas, el gobierno macrista llevó adelante un sensible desfinanciamiento en relación con la asistencia a las víctimas que se presentaban en los juicios y a la asignación de recursos para el mantenimiento de los espacios de memoria y para la continuidad de

investigaciones en curso. Se procedió al despido de personal y al desmantelamiento de algunos programas específicos.

Por otro lado, este posicionamiento del gobierno permitió que afloraran discursos negacionistas e incluso reivindicadores de los militares por parte de diversos sectores políticos, sociales y judiciales –entre ellos, el Centro de Estudios Legales del Terrorismo y sus Víctimas (CeLTyV) o la Asociación de Amigos y Familiares de los Presos Políticos de Argentina, presidida por Cecilia Pando– que durante todo el período democrático han pugnado, con mayor o menor éxito, por recuperar legitimación social. La cercanía entre el gobierno de Mauricio Macri y estas organizaciones se constató en diversos encuentros mantenidos al inicio de la gestión con funcionarios del área de Derechos Humanos. Dos hechos evidenciaron la oportunidad que estos sectores veían de presionar, por ejemplo, para conseguir la libertad de militares presos. En una nota editorial del diario *La Nación* fechada el 15 de marzo de 2017, el autor anónimo exhorta explícitamente al gobierno a “retomar las promesas de campaña para que en la Argentina no haya más víctimas sin reconocimiento ni consuelo y victimarios sin castigo” (“Hechos, no palabras”). Por promesas de campaña, el autor recuerda que Mauricio Macri había prometido terminar con “el curro de los derechos humanos”. Dos meses más tarde, en mayo de 2017, se conoció un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el que se declaraba aplicable la ley 24.390, vigente entre 1994 y 2001, que habilitaba el cómputo del 2x1 para la prisión del represor Luis Muiña. De conseguirse este beneficio, que consistía en reducir la pena a la mitad –contabilizar un año por cada dos– se abría la posibilidad de que otros represores también lo solicitaran. El rechazo social fue inmediato; miles de personas se volcaron a las calles en señal de protesta, lo cual frenó sustancialmente este impulso.

Entre 2019 y 2023 el gobierno presidido por Alberto Fernández se propuso recuperar algunas de las acciones que habían sido detenidas o ralentizadas durante el período de gestión anterior. En un informe de 2023, Horacio Pietragalla Corti, Secretario de Derechos Humanos, detalla los ejes de la gestión, entre los que se incluyen: la consolidación del Museo Sitio de Memoria ESMA como institución referente del patrimonio y los derechos humanos a nivel nacional, regional e internacional; la optimización de recursos disponibles para llevar adelante los juicios a militares; el impulso de causas que abordan la responsabilidad civil y empresarial con el terrorismo de Estado; la creación de un cuerpo de peritos para evitar que se beneficiara a represores con prisiones domiciliarias; la intervención en causas que se siguen en el exterior; el desarrollo de recursos de difusión de juicios; la construcción de nuevos espacios de memoria –el Regimiento de Infantería N° 9 de Corrientes, “El Vesubio” y Campo de Mayo– y el desarrollo de acciones para prevenir e impedir los discursos negacionistas, entre otras.

Sin embargo, un nuevo cambio de signo político e ideológico tuvo lugar en diciembre de 2023 cuando asumió la presidencia Javier Milei. En particular, la vicepresidenta Victoria Villarruel, fundadora del Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas (CELTYV) e hija del

teniente coronel retirado Eduardo Villarruel –militar del Ejército Argentino, veterano de la Guerra de Malvinas y participante del Operativo Independencia durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón– es una de las impulsoras más activas de la llamada “memoria completa”. Esta categoría, sostenida por los cuadros en actividad y retirados de las Fuerzas Armadas argentinas y por las agrupaciones civiles que reúnen a familiares y amigos tanto de personas asesinadas por las organizaciones armadas durante la década de 1970 como de oficiales y suboficiales procesados y condenados en los juicios por crímenes de lesa humanidad, se concentra en la evocación de la violencia producida por las organizaciones armadas y en el sufrimiento que esa violencia causó, al tiempo que oculta y minimiza la violencia perpetrada por las Fuerzas Armadas (Salvi 282-283). La figura de Victoria Villarruel no solo alienta el clima de negacionismo que ya estaba activo durante el período 2015-2019, sino que motiva una reivindicación del accionar de las Fuerzas Armadas durante la dictadura militar que pone en peligro los consensos democráticos alcanzados. En este sentido, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) ha emitido un documento en el cual se detallan aspectos centrales de la gestión actual, que consisten, entre otros, en la reducción de personal de la Secretaría y el desmantelamiento total o parcial de políticas de memoria, verdad y justicia, tales como el relevamiento de archivos de las Fuerzas Armadas y el registro audiovisual de los juicios. Al mismo tiempo, muchas políticas de reparación, entre ellas las vinculadas con la preservación y el funcionamiento de sitios de memoria, han sido puestas en suspenso o debilitadas.

De acuerdo con lo comentado, en los últimos diez años las políticas públicas de memoria han sufrido vaivenes, lo cual implica un gran desafío para el movimiento de derechos humanos, cuyos integrantes luchan por sostener las reivindicaciones logradas, como así también para avanzar en los objetivos pendientes, relacionados con la apertura de archivos, la investigación en territorios donde funcionaron centros de detención clandestinos, las reparaciones económicas, etc. En este contexto, se torna de capital relevancia la revisión e interpretación de la narrativa testimonial producida en este último período por las y los supervivientes del sistema carcelario y concentracionario que implantó el gobierno militar durante la dictadura. En particular, sostengo la hipótesis de que el estudio de los testimonios producidos por mujeres es fundamental para comprender la complejidad de dicho sistema cuyo objetivo fue controlar, neutralizar y destruir los cuerpos de las víctimas. En estos últimos diez años, los testimonios de mujeres, ya sea las reediciones o los volúmenes editados por primera vez, han entablado un lazo indisoluble entre la recuperación de la memoria y las reivindicaciones que sostiene el movimiento feminista. Por este motivo, el presente artículo se propone dos objetivos: por un lado, incorporar un nuevo período que va desde 2015 hasta la actualidad y, por el otro, analizar cómo se articulan en estos años la memoria de las mujeres supervivientes –vinculada con las demandas de memoria, verdad y justicia– con la agenda del movimiento feminista.

1. Derechos humanos y feminismo

A casi una década de la primera marcha del colectivo *Ni una menos*, ocurrida el 3 de junio de 2015 en Buenos Aires, es posible afirmar que, de la mano de esta marcha multitudinaria que tuvo réplicas en otros países de la región y el mundo, el movimiento feminista provocó un cambio de paradigma en tanto colocó en primer plano la violencia machista contra la mujer, que va desde la violencia psicológica hasta el femicidio, su forma más radical, pero que también incluye la violencia económica, simbólica, física y sexual. Además, los logros del feminismo en estos años no se dieron solamente en el ámbito social, en lo concerniente a la visibilización y concientización respecto de esta problemática, sino también en las áreas legislativa y judicial. En 2015, la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Justicia de la Nación inauguró el Registro de Femicidios hasta entonces inexistente; en 2017 se presentó el Primer Plan Nacional de Acción contra las violencias de género; un año más tarde, en 2018, se sancionó la ley 27.452 conocida como Ley Brisa, que habilita un régimen de reparación económica y cobertura de salud para las niñas, niños y adolescentes cuya madre o persona responsable de su cuidado haya muerto a causa de violencia de género; en ese mismo año se sancionó la Ley Micaela (27.499), que establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que trabajan en el Estado a nivel nacional, provincial y municipal; en 2019 se creó el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación (Rossi). En materia de conquista de derechos, el año 2020 fue significativo por la sanción de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (27.610) que regula el acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo y a la atención postaborto de todas las personas con capacidad de gestar.

Respecto de la vinculación entre el feminismo y el movimiento de derechos humanos Elizabeth Jelin identifica que en esta última década ha habido una renovación inesperada del feminismo, protagonizada por una generación que ingresó en la esfera pública con similares demandas que la generación anterior, pero con códigos y prácticas propias. En este sentido, la autora reconoce que “hay continuidades y herencias: el pañuelo verde, símbolo de la demanda de aborto legal, seguro y gratuito, que se lleva en un lugar muy visible, el 8 de marzo y todos los otros días del año, es una herencia del pañuelo blanco de las Madres” (53). Efectivamente, el pañuelo verde, que fue propuesto por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito en mayo de 2005 y a lo largo de los años reconocido por las agrupaciones feministas como un “objeto que identifica globalmente al movimiento por el aborto legal y también la congregación y acción colectiva más allá de esa demanda específica” (Felitti y Ramírez Morales 113), guarda una estrecha relación con el pañuelo blanco que en 1980 comenzaron a usar las Madres de Plaza de Mayo en una marcha realizada a la Basílica de Luján. Como explican Felitti y Ramírez Morales, “el movimiento de derechos humanos que enfrentó al terrorismo de Estado y sigue

exigiendo memoria, verdad y justicia, y el activismo por la legalización del aborto materializan sus conexiones con el mismo distintivo del pañuelo” (124).

En los últimos años se han desarrollado en Argentina actividades que dan cuenta de la cercana relación entre derechos humanos y la perspectiva de género que propone el movimiento feminista para comprender en su complejidad cómo actuó la dictadura militar sobre los cuerpos de sus víctimas. Un ejemplo es la muestra temporaria *Ser mujer en la ESMA* que hasta ahora cuenta con dos ediciones, una en 2018 y la otra en 2022. Esta última, titulada *Ser mujer en la ESMA II: tiempo de encuentros*, tenía como objetivo incluir la perspectiva de género en las políticas de memoria sobre el terrorismo de Estado y enfocarse en las violaciones a los derechos humanos que padecieron las prisioneras por su condición de mujeres.

2. La narrativa testimonial de las mujeres supervivientes en los últimos diez años

La recuperación de las experiencias de las mujeres en los campos de concentración ocurrida en las últimas décadas con el propósito de visibilizar particularmente sus vivencias de manera diferenciada y con perspectiva de género puede leerse en clave transnacional. En un artículo de 1985, Joan Ringelheim afirma, respecto de las víctimas judías del Holocausto, que las experiencias de las mujeres “have been obscured into description’s of men’s lives” y, en ese sentido, advierte que la perspectiva de género no había sido hasta entonces tenida en cuenta para diferenciar las vivencias específicas de estas víctimas, puesto que “the similarity among Jewish victims of the Nazi policy of destruction has been considered more important than any differentiation, including or especially that of gender” (741). El hecho de registrar testimonios de mujeres le permitió a la autora recuperar temas que no habían aparecido en las narrativas testimoniales de los hombres y que forman parte activa de los dispositivos de deshumanización que la maquinaria nazi puso en marcha para aniquilar los cuerpos de las víctimas, tales como “their sexual vulnerability: sexual humiliation, rape, sexual exchange, pregnancy, abortion, and vulnerability through their children” (743).

Un libro mucho más actual, titulado *Las mujeres de Ravensbrück. Testimonios de deportadas políticas italianas* (2010), de Lidia Beccaria Rolfi y Anna Maria Bruzzone, en el que se recuperan relatos de cuatro ex deportadas italianas, no da por saldada esa cuenta pendiente. Bruzzone recuerda la opresión que sufrieron las sobrevivientes italianas cuando regresaron a su patria, dado que “a menudo se les opuso un muro de desinterés, incomprensión, desconfianza y, a veces, hasta de hostilidad” (6). Lejos de haberse resuelto, Bruzzone afirma que ese muro perdura “y para demostrarlo bastan las películas que indignamente mezclan morbo, pornografía y deportación femenina –dando de ella una imagen alejadísima de la verdad” (7).

El caso de las mujeres españolas republicanas que sobrevivieron a los campos de concentración franceses también es interesante en este sentido. Mada Carreño, escritora exiliada en México y autora de *Los diablos sueltos* (1975), una novela con fuerte base testimonial que se refiere a la experiencia de las mujeres en el sistema concentracionario francés, expresa en una entrevista ofrecida a Josebe Martínez:

Nosotras, las mujeres, en general, empezamos a escribir vergonzosamente, en secreto, sin confiar en lo que hacíamos, y en el exilio no hicimos grandes esfuerzos por ser reconocidas. Escribir debe ser una profesión y nosotras nunca lo aceptamos como tal... (Martínez 36)

En las últimas décadas, la ampliación de espacios editoriales en España y los aportes de estudios que, con perspectiva de género, han advertido sobre la importancia de visibilizar cómo se han representado las experiencias de las mujeres en sus producciones literarias, como así también todo el universo de subjetividades, emociones, espacialidades, etc. que se muestran en esos relatos que, al mismo tiempo, aparece disimulado en las narrativas que sobre este tema aparecen en los textos escritos por hombres.

De acuerdo con estas observaciones, se percibe que las reivindicaciones que el feminismo ha impulsado en distintos contextos sociales han revitalizado y reinterpretado algunas demandas centrales del movimiento de derechos humanos y, por tanto, existe en la actualidad una estrecha relación entre feminismo, derechos humanos y memoria. Esto se hace evidente en el campo de la narrativa de las mujeres supervivientes argentinas publicada en los últimos diez años. En este sentido se advierten dos fenómenos: por un lado, la reedición de volúmenes, tales como *Putas y guerrilleras* (2020), de Miriam Lewin y Olga Wornat, y *La Escuelita. Relatos testimoniales* (2024), de Alicia Partnoy; y, por otro lado, el surgimiento de primeras ediciones, es decir, de nuevos testimonios que plantean temas, matices y formas de contar ciertamente novedosas, tanto de autoras individuales, como es el caso de *El silencio. Postales de La Perla* (2017), de Ana Iliovich; como bajo otras formas de autoría que podrían considerarse en colaboración, regidas por diálogos entre supervivientes y entrevistadoras. En este último grupo podemos ubicar *Prisioneras políticas. Estrategias de resistencia* (2021), de Isabel Norma Toro, y *La llamada* (2023), de Leila Guerrero.

2.1. La necesidad de la reedición para los tiempos que corren

El libro de Alicia Partnoy, *La Escuelita. Relatos testimoniales*, constituye actualmente parte fundamental de lo que puede considerarse el corpus de las memorias de las y los sobrevivientes de los centros de detención clandestinos de la última dictadura. Si bien la primera edición, titulada *The Little School. Tales of Disappearance & Survival in Argentina*, ocurrió en 1986 en Estados Unidos, país en el que la autora se exilió, desde la primera edición

argentina de 2006 *La Escuelita...* ha transitado un largo e intenso recorrido en este país y en el mundo. En dicho camino, *la Escuelita* no se mantuvo ajeno al decisivo cambio de época que implicó considerar los delitos sexuales contra las mujeres como delitos de lesa humanidad diferenciados. La edición de 2011, a cargo del sello La Bohemia, incorporó un prólogo de Osvaldo Bayer en el cual el autor alude a algunos de los temas que tratan los relatos vinculados con los delitos infligidos directamente a las mujeres. Menciona el caso de las mujeres embarazadas, a quienes “le robaron lo más sagrado, engendrado en su cuerpo”, y luego se refiere a las “niñas de apenas dieciséis años de edad, detenidas, vejadas hasta el hartazgo” (12). Fue recién en 2012, con la reapertura de las causas a los represores Julio Simón, Samuel Miara y Juan Carlos Falcón, cuando la fiscalía solicitó que la Justicia Federal investigara específicamente los casos de abusos sexuales y violaciones (Simón 2019: 479).

La reedición de 2024 de *La Escuelita. Relatos testimoniales*, a cargo de Hemisferio Derecho de Bahía Blanca y la Cooperativa 7 Sellos, cumple con el objetivo de conmemorar los cuarenta años de la recuperación de la democracia. El volumen incorpora tres apartados: “Memoria”, por Silvina Jensen; “Verdad”, a cargo de Alicia Partnoy, y “Justicia”, por José Alberto Nebbia. También se incluyen el primer texto manuscrito que la autora escribió sobre el centro de detención clandestino La Escuelita y algunos dibujos de Raquel Partnoy. En “Verdad”, el prólogo a cargo de la autora, ella insiste en la necesidad de recordar a sus compañeras de militancia desaparecidas, Zulma Izurieta –“La Vasca”– y Graciela Romero, a quienes se refiere en varios de sus relatos –uno de los más citados y recordados es “Graciela: alrededor de la mesa”, un relato contado en primera persona desde la perspectiva de Graciela, a quien estando embarazada la obligaban a girar alrededor de una mesa–, como así también en la importancia de haber mencionado el robo del bebé de Graciela.

Otro volumen cuya reedición merece un comentario especial es *Putas y guerrilleras*, de Miriam Lewin y Olga Wornat. Publicado por primera vez en 2014, el texto se construye sobre la base de un conjunto de testimonios de mujeres que relatan crímenes sexuales sufridos en los centros de detención clandestinos. La idea que hilvana todos esos testimonios es que dichos delitos no fueron una excepción, sino una parte integral del plan genocida de la dictadura militar. En 2020, la misma editorial Planeta reedita el libro – se anuncia en la tapa como “edición actualizada y definitiva”– con algunas modificaciones que conviene destacar. En primer lugar, en el subtítulo, en lugar de “El debate pendiente”, la edición de 2020 expresa “Una guerra sin fin”, para ilustrar una continuidad en la lucha por denunciar y llevar a la justicia los crímenes sexuales y también para expresar que las violaciones a las mujeres en cautiverio todavía suscitan debates y enfrenta situaciones de estigmatización.

En segundo lugar, es importante la inclusión de elementos paratextuales que se agregan en esta edición. La edición de 2020 sustituye la introducción de 2014 por un nuevo texto en el que se exponen los motivos

de este nuevo volumen. Las autoras mencionan el quiebre que significó para la sociedad el 3 de junio de 2015, día de la primera marcha del movimiento *Ni una menos*, que dio lugar a que una parte importante de la sociedad comenzara “a entender la lógica de la dominación y las violencias machistas” (Lewin y Wornat 2020: 16). De ese hito social surge la necesidad de reeditar el libro:

Fue la participación, la claridad, la firmeza en sus convicciones antipatriarcales y el interés de las chicas más jóvenes, algunas de apenas 13 años, las que nos convencieron de la necesidad de reeditar *Putas y Guerrilleras*, que se resignifica a la luz de esta nueva etapa de avance incontenible del feminismo (Lewin y Wornat 2020: 16)

Para reforzar los sentidos que se despliegan en el texto a partir de la recuperación de testimonios de mujeres, el volumen incorpora un prólogo de Rita Segato en el cual la antropóloga y activista feminista diagnostica que “son escasas todavía las obras que introducen la agresión sexual como arma de guerra y el acceso sexual como forma de dominación en el contexto del autoritarismo de Estado en Argentina” (17). Agrega que, pesar de que en la actualidad los crímenes sexuales son tomados en su especificidad como delitos de lesa humanidad, “las violaciones en el marco del terrorismo de Estado argentino fueron muy frecuentes y están llegando muy tarde a los juicios” (22). Rita Segato es referente en los estudios que vinculan género, violencia y derechos humanos, por lo que su prólogo, en el cual aporta conceptos significativos para pensar en dichas vinculaciones, tales como “proxenetismo concentracionario” (20), encuadra el texto en un marco teórico vigente.

Olga Wornat también reescribe su prólogo para esta edición. Así como el nacimiento del “Ni una menos”, recuerda otro hito importante ocurrido entre la primera edición y esta: la rebelión de 2019 en Valparaíso, Chile, cuando las feministas chilenas hicieron nacer esas estrofas que denunciaban las opresiones machistas y las asociaban a la inoperancia del Estado para actuar contra la violencia patriarcal (“El Estado opresor es un macho violador [...] El violador eres tú”). Para Wornat, la reedición de este volumen es relevante porque “nada de esto sucedía cuando la primera edición de este libro vio la luz en 2014. Y nosotras, las autoras, tampoco somos las mismas” (Wornat 2020: 26). En algunas opiniones vertidas en el prólogo se hace visible este diagnóstico, por ejemplo, en la advertencia sobre el machismo imperante en el seno de Montoneros –“Así eran las cosas en esa época y en una organización en la que los hombres tenían el poder y nosotras obedecíamos” (Wornat 2020: 36)– o en los comentarios sobre cómo la justicia ha avanzado en las causas por delitos sexuales como crímenes de lesa humanidad.

En el prólogo a cargo de Miriam Lewin, la periodista retoma el tema de la culpa y de la doble estigmatización que sufrieron las mujeres supervivientes y contra la que tuvieron que luchar durante muchos años en

silencio, hasta con pudor: “si estábamos vivas, era porque habíamos delatado y además nos habíamos acostado con los represores [...] Éramos putas y además traidoras” (Lewin 42). Sin embargo, hacia el final, Lewin valora la importancia de haber resignificado su propia experiencia como sobreviviente y mujer en el contexto de la lucha feminista: “Con la eclosión del feminismo en la sociedad, empujadas por la claridad de las nuevas generaciones, cada vez más las sobrevivientes de los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio comprendemos claramente que podemos llevar la frente bien en alto” (Lewin 43).

En cuanto al texto propiamente dicho se observan algunas modificaciones significativas. Por un lado, la reducción de algunos capítulos: de veintitrés presentes en la edición de 2014 solo se mantienen dieciséis. Por otro lado, la lectura en paralelo de ambas versiones refleja que para la segunda edición las autoras llevaron adelante un proceso de reescritura que da como resultado un texto mucho más ordenado, con un estilo más depurado. Además de la supresión de capítulos, se han eliminado párrafos, incluso secuencias narrativas completas que aparecían en la primera versión y que, quizás por no estar directamente relacionadas con el tema central, han sido obviadas. Si bien se mantiene el protagonismo de los testimonios ofrecidos por las mujeres que le dan unidad a cada capítulo –aparecen con nombre y apellido, pero también con pseudónimos cuando así lo han requerido–, lo cierto es que también se introducen tensiones aún no saldadas acerca de la violencia sexual y de cómo ha funcionado la mirada patriarcal sobre las mujeres que sufrieron estos delitos: “Si la mujer negocia y no se resiste, si privilegia salvar su vida sobre su sexo, si desarrolla estrategias y calcula qué es lo que le provocará menos daño de acuerdo a su subjetividad y experiencia [...] entonces pesará la duda sobre la legitimidad de su denuncia” (Lewin y Wornat 2020: 124).

2.2. “Este rayo ni cesa ni se agota”: la publicación de nuevos testimonios

Las narraciones testimoniales que se han publicado en los últimos años demuestran que las mujeres supervivientes todavía necesitan dar a conocer sus experiencias, o bien volver a contarlas en un contexto de actualidad que demanda re-lecturas de lo vivido a la luz de los temas que impregnan la agenda actual de reivindicación de derechos de las mujeres. La publicación de estas primeras ediciones demuestra que todavía persisten resquicios, aristas de esa experiencia que no se han clausurado.

Entre los volúmenes más recientes se encuentran: *El silencio. Postales de La Perla* (2017), de Ana Iliovich, y *La llamada. Un retrato* (2024), de Leila Guerriero. Cada uno de ellos se ha cuestionado algunos de los principales problemas que están en la definición propia del testimonio: ¿qué contar sobre el secuestro y el campo de concentración? ¿Qué selección o recorte de la anécdota es necesario efectuar? ¿Por qué escribir o volver a narrar lo ya testimoniado en otras instancias, en otros ámbitos? Las respuestas a estas preguntas se explicitan en las narraciones porque precisamente qué, por

qué, cuándo y cómo contar ese pasado son los fundamentos de una escritura testimonial que no se ha agotado.

Otro aspecto interesante que comparten estos libros tiene que ver con cómo se construye el narrador (las narradoras, en este caso), el “yo testimonial”. En este sentido, se observan diferencias sustanciales, ya que mientras en el texto de Ana Iliovich hay una coincidencia plena entre la autora y la narradora, lo que da como resultado un “yo testigo” que se mantiene bastante estable a lo largo de los relatos que componen el volumen, en *La llamada* persiste una convivencia de participantes en el acto de la narración.

Este último posee antecedentes de relevancia en la historia del testimonio concentracionario de las mujeres en Argentina, ya que el diálogo, la conversación, es el dispositivo que organiza reconocidos volúmenes como *Ese infierno. Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA* (2001), escrito por un grupo de mujeres (Munú Actis, Cristina Aldini, Liliana Gardella, Miriam Lewin y Elisa Tokar) que se reunió durante dos años para compartir sus vivencias como detenidas-desaparecidas en la Escuela de Mecánica de la Armada. De esas conversaciones surgió *Ese infierno...* que conserva esa estructura conversacional e inauguró una práctica en el ámbito de la escritura testimonial femenina que es la enunciación grupal. *La llamada* se inscribe en esta línea testimonial con particularidades que merecen ser comentadas.

Si bien la autora es Leila Guerriero, el subtítulo, “Un retrato”, adelanta lo que se revela en las primeras páginas: el objetivo del libro es reconstruir la historia de Silvia Labayru, militante de Montoneros, secuestrada en 1976 por los militares y trasladada a la ESMA. El relato se construye principalmente a partir de las entrevistas y los encuentros entre la autora y Silvia Labayru. Pero no de manera exclusiva, ya que este retrato incluye intercambios con numerosas personas del entorno familiar, afectivo y militante de Labayru. No obstante, se percibe, por la relevancia que adquieren las conversaciones entre periodista y entrevistada, una suerte de construcción dual de la enunciación. Guerriero escribe la historia de Labayru, para lo cual reproduce una enorme cantidad de diálogos ocurridos a lo largo de dos años. El modo en que están desplegadas estas conversaciones genera un efecto de mínima intervención en el relato por parte de la periodista, pero, al mismo tiempo, exhibe una gran cantidad de detalles que denotan una observación pormenorizada de los gestos, los estados de ánimo, las tensiones y contradicciones que exhibe la entrevistada. La historia de vida de Silvia Labayru se va reconstruyendo minuciosamente en las conversaciones: el secuestro, las torturas, el parto en la ESMA, las violaciones, los trabajos forzados, la obligación de hacerse pasar por hermana de Alfredo Astiz, quien se infiltró en la organización Madres de Plaza de Mayo, entre otros hechos. También a través de estas charlas se conoce que Silvia obtuvo permiso para salir del centro de detención clandestino para visitar a su padre e incluso para viajar a Uruguay, Brasil y México a encontrarse con el padre de su hija, acompañada en ocasiones por

su propio violador. El retrato, además, ahonda en los años posteriores al secuestro, a partir de 1978, cuando Labayru se exilió en España y sufrió allí un período largo de repudio por parte de muchos de sus compañeros de militancia que la acusaron de traidora.

El relato va y viene del presente al pasado y nuevamente al presente, al tiempo que se mueve entre Buenos Aires y Madrid. Ambos movimientos en el tiempo y en el espacio ilustran a esta superviviente:

“Vivo en Buenos Aires pero a la vez no vivo. Vivo en el limbo”. Estremece un poco, porque se parece demasiado a la frase que usa para describir lo que le pasaba cuando estaba en la ESMA y la llevaban a algún sitio en auto: “Iba mirando la calle a través de la ventanilla y sentía que no estaba ni viva ni muerta, ni en un lado ni en el otro. En el limbo”. (366)

Lejos de construirse como espacios y tiempos sólidos, Buenos Aires y Madrid, el pasado y el presente delinear el desgarramiento y el des-tiempo del exilio que tiene continuidad en la sensación de desarraigo constante de la protagonista. Ambas ciudades contribuyen a delinear una suerte de no-lugar que se fundó en la experiencia del paso por el centro de detención clandestino, el campo de concentración, y cuya presencia es imborrable en el presente.

Por fuera de cualquier estereotipo asociado a la mujer militante de los años setenta, el perfil de Silvia Labayru que configura Leila Guerriero es el de una mujer rebelde, inquieta, con una capacidad poderosa de autocrítica, portadora de un sentido del humor ácido y escéptico respecto de cualquier ejercicio de sacralización de la memoria, del pasado reciente, del accionar de las agrupaciones setentistas. Quizás la mejor definición de Labayru está contenida en la siguiente reflexión de la autora: “Una mujer que es un misterio para dos amigos que la conocen desde hace diez años. ¿Cómo no va a serlo para mí?” (366).

2.3. El silencio. Postales de La Perla (2017), de Ana Iliovich

Ana Iliovich (Bellville, Córdoba, 1955), psicóloga, docente y alfabetizadora, ha sido una testigo muy relevante en el terreno judicial para esclarecer lo que ocurrió en el campo de concentración La Perla, en Córdoba, donde estuvo secuestrada en 1976 y 1977. En 1977, cuando los militares la llevaban de regreso a su pueblo, Villa Allende, cada quince días, ella anotaba diez nombres que aparecían en las listas de las oficinas del campo de concentración donde era sometida a trabajo-esclavo junto con otros presos: “Diez nombres me llevaba en la memoria cada quince días. Cuadernito Gloria” (117). En 1984 entregó este cuaderno a la CONADEP. Si bien se presentó a declarar como superviviente de La Perla en el juicio a Menéndez en 2008 y luego en la Megacausa de 2014, no ha sido para ella una tarea fácil a lo largo de los años asumir su posición como testigo. De su experiencia en La Perla, pero sobre todo de sus reflexiones sobre cuándo, cómo, por qué y

para qué ejercer el testimonio da cuenta su libro *El silencio. Postales de La Perla*, publicado en 2017.

El libro está dividido en tres partes: “El campo”, “El juicio” y “Otras voces”. A su vez, las dos primeras partes están subdivididas en capítulos, algunos titulados y otros numerados con números romanos del I al XXXIII. En estas dos primeras secciones se registran dos planos paralelos. Por un lado, los capítulos titulados recorren la experiencia de la autora desde los meses del secuestro, pasando por el período de “libertad condicional” en que era trasladada a su hogar cada quince días y luego reconducida a La Perla, más tarde los años de exilio en Perú y el regreso a Argentina hasta el presente. Por otro lado, se intercalan capítulos numerados que están escritos en letra cursiva. En estos textos la narradora registra recuerdos, encuentros, impresiones sobre su testimonio y sobre su experiencia que no persiguen una lógica cronológica. A veces ofrece algunos datos, pero en general son textos reflexivos que parecen haber surgido para acompañar la preparación del libro. Así, la historia de Ana se va construyendo en retazos a lo largo de la lectura, con algunos saltos en el tiempo y en los espacios. La estructura del texto, incluso esa suerte de diálogo consigo misma que logra entre los relatos titulados y los numerados, ilustra uno de los temas centrales del libro, que es la identidad resquebrajada de la superviviente, cuya vida fue quebrada por el secuestro y la desaparición. La escritura intenta atisbar la complejidad y profundidad de esa ruptura, por eso se muestra fragmentaria, parcelada, interrumpida. La tercera sección con que se cierra el volumen se titula “Otras voces” y en ella la autora reúne una serie de cartas y poemas recibidos por amigos y amigas, compañeros y compañeras, entre 2010 y 2016. Se trata de un “espacio colectivo”, como describe Graciela Geuna en su carta (Iliovich 154).

En el prólogo, “Romper el silencio”, la autora ofrece las claves para interpretar su texto y también para comprender por qué, luego de tantos años, decide publicar su testimonio. Para ella, la escritura se mantuvo durante mucho tiempo en el plano privado. Sin embargo, una vez finalizada la Megacausa de La Perla, explica: “Hoy decido poner punto y dar luz a tanta sombra [...] hoy que tengo fuerza para exponerme” (11). En esta primera página del prólogo expone el tema de las dificultades que especialmente las mujeres ex desaparecidas afrontaron por el solo hecho de haber sobrevivido. Luego enumera las preocupaciones que se entretajan en el relato de los recuerdos: “Las permanentes reflexiones y dudas en torno a mi lugar como testigo, judicial o no. Mis miedos. Y, sobre todo, mi culpa, que va y viene y se parea oronda por cada palabra, casi no da respiro” (12). Esto es, además de las anécdotas concretas, lo que a la narradora le interesa sacar del silencio que anuncia el título.

En *El silencio* se despliegan varios temas que se entrelazan. Por un lado, la narradora reflexiona sobre el verdadero valor del testimonio. A veces duda sobre su eficacia para transmitir lo vivido y de allí obtiene el justificativo del subtítulo de su obra: “Nunca podremos asir la realidad entera de lo que pasó en el Campo de Concentración de La Perla, ni siquiera

de lo que nos pasó a cada uno [...] Entonces estas postales. Retazos de memoria. El pedacito de verdad que puedo contar del horror absoluto (15).

Postales como estampas, el silencio logra suspenderse con palabras que son instantes, muchos de ellos desconectados, fragmentarios y yuxtapuestos. Se trata de un ejercicio muy costoso para la superviviente que recuerda la dicotomía sempruniana entre escritura y vida, según la cual escribir es volver a morir, mientras que no hacerlo es optar por la vida: “Estar escribiendo esto es como entrar y salir de La Perla, como entrar y salir de la muerte” (Iliovich 25).

Parte de esa angustia tiene que ver con la culpa, que adquiere diversos disfraces a lo largo del texto: culpa por haber sobrevivido y culpa por haber dado nombres para evitar la tortura: “Entonces [...] ¿cómo soportar haber dado nombre y coordenadas de compañeros? ¿Cómo soportarlo? [...] ¿Cuál es el tiempo para perdonarse?” (18). Los sentimientos y emociones que afloran ante la opción del testimonio son tan poderosos que la narradora exhibe las dudas sobre ejercerlo o no. Por momentos, reclama su derecho a no hacerlo, quizás en un intento de auto-preservación –“decidí no firmar el manifiesto de los sobrevivientes y no testimoniar en el juicio que se aproxima” (75)–, mientras que en otro momento, durante la Megacausa, toma la opción contraria, incluso consciente de cómo impactará en ella asumir su condición de testigo:

Octubre de 2014 [...] Desde hace un año está transcurriendo el Juicio, la Megacausa La Perla [...] Y voy y escucho y pregunto: ¿Por qué es necesario mi testimonio? Por primera vez entiendo, puedo escuchar: “Porque hay dos o tres nombres que solo vos nombrás [...] Sin tu palabra, los Ellos no van a ir presos por esos dos o tres nombres” [...] Y por fin entiendo [...] Ya no dudo más. (Iliovich 135)

El texto hace visible la contradicción entre no querer y querer dar testimonio, acompañada por el temor de revivir el pasado. Pero, al fin, una vez asumido el riesgo, sobreviene otro estado: “Mirá vos, al fin funcionó el testimonio oral. Al fin sobrevino alivio, distancia. Alguna palabra rompiendo el silencio” (137).

Por otro lado, la narradora define el campo de concentración como “territorio de la ilegalidad”, es decir, como un espacio gobernado por lo impredecible, “sometido a la arbitrariedad absoluta de los militares secuestradores y sus jefes”. Y luego detalla:

No había reglas, ni siquiera horarios. Todo era inasible, impredecible. El mate cocido podía llegar a las 7 de la mañana, a las 11 o nunca. La venda podía estar levantada, a media frente o ceñidísima a la cabeza. Un detenido era torturado hasta morir o apenas era secuestrado y a otro lo dejaban tirado en la colchoneta durante dos o tres días sin tocarlo. (20)

Luego refuerza esta idea de la arbitrariedad del campo: “hablamos de un lugar donde que alguien te mire puede significar que ese día te maten o

te premien” (77). Posiblemente, su conocimiento sobre la definición de campo que construye Giorgio Agamben a partir de la narrativa de Primo Levi haya sido un insumo para poder poner en palabras su propia experiencia. De hecho, el capítulo XXX es en sí mismo una transcripción de un fragmento en el que se desarrolla el concepto de “zona gris”, el cual expone la porosidad existente entre el espacio de los prisioneros y el de los perpetradores. Iliovich hace propia una idea que es recurrente en la obra del autor italiano superviviente de Auschwitz, especialmente en *Los hundidos y los salvados*: “Nunca se sale del todo de un Campo de Concentración” (46).

Por último, adquiere gran relevancia en el relato la selección de temas vinculados con las experiencias traumáticas de las mujeres secuestradas. El testimonio da cuenta de cómo los torturadores cometieron delitos sexuales contra ellas, incluso la misma narradora recuerda que fue víctima de una violación en uno de los capítulos más crudos del texto:

En el caos de los primeros días, uno de Ellos,¹ que murió después, me llevó a la oficina y me violó. No grité, no me defendí, no lo conté nunca, creo que lo viví como una manera de prolongar el tiempo para proteger a los compañeros. Lo olvidé por muchísimos años. Muchas veces dije “a mí no me violaron”. Otras llegué a pensar que yo lo había permitido... Fue antes de la picana. Otra vez el silencio, el intento de olvido. La vergüenza lograda: allí está el nudo del poder. (36)

Es muy interesante la confesión de la narradora que se cuela en el relato –“no lo conté nunca”– ya que hace pensar en que recién en este momento, 2017, se siente habilitada para dar testimonio de esta vivencia tan traumática que, como ella misma describe, olvidó durante muchos años. El texto se titula, precisamente, “Sin título”, es decir, lo indecible, para dar cuenta de la gran dificultad que implica encontrar la forma de transmitir la magnitud de lo vivido y el efecto psíquico del trauma a través de las palabras. En línea con testimoniar sobre el padecimiento particular de las mujeres, la narradora registra vivencias de compañeras que tienen que ver con esto, como por ejemplo, el caso de Esther, quien es secuestrada en pleno período de lactancia:

Yo no tenía hijos. Puedo imaginar, ahora que los tengo, la dimensión de esa ausencia: hablo de la madre desaparecida pensando en sus hijos [...] A [Esther Felipe] la trajeron con los pechos llenos de leche porque tenía una bebita de un mes. (21)

Así como este, también el testimonio registra la importancia de las redes amistosas y solidarias que se trazaron durante el cautiverio, fundamental para resistir la dureza de los días. En particular, la narradora relata en “Las

¹ Cuando se refiere a “los Ellos” traza un inequívoco paralelismo con *El Eternauta*, de Héctor Oesterheld, libro en el cual los “Ellos” representan la opresión, la esclavización, el tormento y la tortura invisible que se materializa en las apariciones fantasmales.

tres” la llegada a La Perla de Graciela, cuyo texto “Transgresiones” se incluye en el último apartado, y Liliana: “De a poco me fui acercando, al final fuimos ‘las tres’ [...] Todavía seguimos queriéndonos para siempre” (53). Asimismo, se posiciona respecto del tema de los vínculos entre prisioneras y torturadores que, tal como en *Putas y guerrilleras*, es uno de los prejuicios que más ha prevalecido en torno a la supervivencia de las mujeres: “Escucho hablar de los ‘amores de las prisioneras’ con sus secuestradores. Como si en algún momento cupiera la palabra amor en una relación tan desquiciada por el absoluto poder de uno sobre la otra” (46).

Comentarios finales

Un universo de experiencias de mujeres se abre paso en los volúmenes comentados, como así también en otros publicados recientemente que han quedado fuera del objeto de estudio ya sea por no ser exclusivamente memorias de mujeres, tal es el caso de *Huellas. Memorias de resistencia (Argentina 1974-1983)* (2019), dirigido y coordinado por María del Carmen Sillato; por tratarse de memorias carcelarias, como es el caso de *Prisioneras. Estrategias de resistencia* (2021), de Isabel Norma Toro; por centrarse en otras vivencias que exceden con mucho la de la reclusión en centros de detención clandestinos, como por ejemplo el último libro publicado por Nora Strejilevich, *Un día, allá por el fin del mundo* (2019), o el múltiple y generoso libro web *Nosotras en libertad* que reúne las vivencias de más de 200 mujeres militantes, ex presas políticas en la cárcel de Devoto, quienes narran en primera persona la experiencia de sus vidas posterior a la experiencia de la cárcel.

El paso por el campo de concentración ha dejado, sin duda, una huella imborrable en la vida de cada una de estas mujeres, subrayada por muchos años en los cuales les fue difícil dar a conocer algunas vivencias especialmente traumáticas como los abusos sexuales, pero también lidiar con el prejuicio, a veces transmutado en culpa, de haber sobrevivido. “Hay historias que no terminan nunca” (324), sentencia Leila Guerriero cuando piensa en la de Silvia Labayru. Sin embargo, los espacios de reflexión social que los colectivos feministas han abierto en la última década, sumados a las luchas contra la violencia patriarcal en sus múltiples formas que se dirimen en el ámbito judicial, han permeado la escritura testimonial de las mujeres y les ha permitido transitar nuevamente lo vivido por caminos que todavía permanecían en las sombras.

* **Paula Simón** es Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Profesora Adjunta de la cátedra de Literatura Comparada de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo. Coordina el Centro de Literatura Comparada (FFyL, UNCuyo) y forma parte del Grupo de Estudios del Exilio Literario (GEXEL, Universidad Autónoma de Barcelona). Es autora de *La escritura de las alambradas. Exilio y memoria en los testimonios*

españoles sobre los campos de concentración franceses (Academia del Hispanismo, 2012) y, en coautoría con Fernando Reati, *Filosofía de la incomunicación. Las cartas clandestinas de la Unidad Penitenciaria 1 durante la dictadura (Córdoba, 1976-1979)*. (EDUVIM, 2021). Es editora asociada del *Boletín de Literatura Comparada*. Sus temas de investigación giran en torno a las narrativas testimoniales concentracionarias y de exilio producidas en diversos contextos histórico-políticos de los siglos veinte y veintiuno y a las relaciones entre literatura, memoria y derechos humanos.

Bibliografía

- Avruj, Claudio B (2018). "Prólogo". En *Primer plan nacional de acción en derechos humanos (2017-2020)*. Secretaría de Derechos y Pluralismo Cultural, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación, 7. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_derechos_humanos_2018.pdf
- Bayer, Osvaldo (2011). "Sentir vergüenza ante el dolor". En Partnoy, Alicia. *La escuelita. Relato testimonial*. La Bohemia: Buenos Aires, 11-12.
- Bruzzone, Anna Maria (2010). "Introducción". En Beccaria Rolfi, Lidia; Bruzzone, Ana Maria Bruzzone. *Las mujeres de Ravensbrück. Testimonios de deportadas políticas italianas*. Santiago de Chile: LOM, 5-14.
- Calveiro, Pilar (2022). "Las formas diversificadas de apropiación de los cuerpos". En: *Ser mujer en la ESMA II. Tiempo de encuentros*. Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Argentina, 31-34. https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2022/08/CELS_mujeres-en-la-esma_WEB.pdf
- Centro de Estudios Legales y Sociales (10/06/2024). "Terrorismo de Estado y políticas de memoria, a seis meses del gobierno de Javier Milei". <https://www.cels.org.ar/web/publicaciones/memoria-a-seis-meses-de-milei/>
- Equipo de la muestra (2022). "Si te llevo es para que me lleves". En: *Ser mujer en la ESMA II. Tiempo de encuentros*. Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Argentina, 11-13. https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2022/08/CELS_mujeres-en-la-esma_WEB.pdf
- Garavano, Germán (2018). "Prólogo". En *Primer plan nacional de acción en derechos humanos (2017-2020)*. Secretaría de Derechos y Pluralismo Cultural, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación, 5. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_derechos_humanos_2018.pdf
- Guerriero, Leila (2024). *La llamada. Un retrato*. Barcelona: Anagrama.
- Felitti, Karina; Ramírez Morales, Rosario (2020). "Pañuelos verdes por el aborto legal: historia, significados y circulaciones en Argentina y México". *Encartes*, 5, 3 (marzo-agosto), 111-145 <https://encartesanropologicos.mx/felitti-ramirez-panuelos-verdesaborto-argentina-mexico>
- Iliovich, Ana (2017). *El silencio. Postales de La Perla*. Villa Allende: Los Ríos Editorial.
- Jelin, Elizabeth; Vinyes, Ricard (2021). *Cómo será el pasado. Una conversación sobre el giro memorial*. Barcelona: Ned ediciones.

- Lewin, Miriam (2020). "Prólogo". En Lewin, Miriam y Olga Wornat. *Putas y guerrilleras*. Buenos Aires: Planeta, 39-43.
- Lewin, Miriam; Wornat, Olga (2020). *Putas y guerrilleras*. Buenos Aires: Planeta.
- Martínez, Josebe (2007). *Exiliadas. Escritoras, Guerra Civil y memoria*. Barcelona: Montesinos.
- Pietragalla Corti, Horacio (2023). "Introducción". En *Informe de gestión. Secretaría de Derechos Humanos*.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/11/informe_de_gestion_diciembre.pdf
- Ringelheim, Joan (1985). "Women and the Holocaust: A Reconsideration of Research". *Signs Communities of Women*, 10, 4 (741-761).
- Rossi, Agustina (30/05/2024). "A nueve años de la primera marcha de *Ni Una Menos*: luchas, avances y resistencias". *ElDiarioAR*.
https://www.eldiarioar.com/blog/algo-en-comun/nueve-anos-primera-marcha-luchas-avances-resistencias_132_11407649.html
- S/A (15/03/2017). "Hechos, no palabras". *La Nación*.
<https://www.lanacion.com.ar/opinion/hechos-no-palabras-nid1993463/>
- Salvi, Valentina (2018). "Memoria completa". En *Diccionario de la memoria colectiva*. Barcelona: Gedisa, 282-283.
- Segato, Rita (2020). "Prólogo a la presente edición". En Lewin, Miriam; Wornat, Olga. *Putas y guerrilleras*. Buenos Aires: Planeta, 17-23.
- Simón, Paula (2019). "Palabras de mujeres. Los testimonios femeninos sobre la cárcel y el campo de concentración en la última dictadura militar argentina (1983-2014)". *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia* 19, 457-485.
<https://revistavegueta.ulpgc.es/ojs/index.php/revistavegueta/article/view/464>
- Toro, Isabel Norma (2021). *Prisioneras políticas. Estrategias de resistencia*. Buenos Aires: SB.
- Wornat, Olga (2020). "Prólogo. Vivir con culpa". En: Lewin, Miriam; Wornat, Olga. *Putas y guerrilleras*. Buenos Aires: Planeta, 25-38.



Esta obra se encuentra bajo licencia de Creative Commons